

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA

La **Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)**, Organismo Internacional con sede en Madrid, efectúa la siguiente convocatoria de contratación:

1. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EXTERNA:

Contratación de servicios: Asistente técnico-administrativo/a de apoyo a los temas de modalidades de participación en la Conferencia Iberoamericana.

Código: MA009

Tipo de contrato: servicios profesionales

Duración: 3 meses y medio (del 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2009).

Requisitos:

- Licenciado/a, preferentemente en Ciencias Políticas, Derecho, Relaciones Internacionales, Económicas o carreras vinculadas a las Ciencias Sociales.
- Conocimiento sobre la evolución y funcionamiento de la Conferencia Iberoamericana.
- Nacionalidad: de uno de los 22 países de la Conferencia Iberoamericana.
- Manejo de herramientas ofimáticas.
- Se valorará positivamente el conocimiento avanzado del portugués y del inglés.

Tareas:

- Búsqueda y sistematización de información.
- Análisis documental.
- Registro y manejo de bases de datos.
- Seguimiento de agendas de trabajo.
- Elaboración de informes.
- Apoyo técnico y administrativo en general.

Plazo de presentación solicitudes:

 Las solicitudes deberán ser recibidas por correo electrónico con antelación a las 18:00 horas locales de España, del día 14 de septiembre de 2009.



Contratación de servicios: Consultor de apoyo a las labores del Gabinete del Secretario General Iberoamericano.

Código: MA010

Tipo de contrato: servicios profesionales

Duración: 3 meses (del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2009). Previsible renovación anual.

Requisitos:

- Licenciado/a, preferentemente en Ciencias Políticas, Derecho, Relaciones Internacionales, Ciencias Económicas o carreras vinculadas a las Ciencias Sociales. Se valorará la formación de posgrado en los campos de conocimiento mencionados.
- Experiencia de trabajo de, al menos, 2 años en el ámbito iberoamericano o relacionado con él.
- Experiencia de trabajo de, al menos, 5 años en relaciones internacionales. Se valorará la experiencia en Organismos Internacionales, en áreas gubernamentales relacionadas con las relaciones internacionales o en el campo de la investigación y docencia universitarias relacionadas con las relaciones internacionales.
- Conocimiento avanzado del idioma inglés. Asimismo, se valorará el conocimiento del idioma portugués.
- Capacidad para adaptarse al trabajo en equipo y experiencia de trabajo en la elaboración de informes y estudios.
- Conocimiento sobre la evolución y funcionamiento de la Conferencia Iberoamericana.
- Nacionalidad: de uno de los 22 países de la Conferencia Iberoamericana.

Nota: Los/as candidatos/as preseleccionados/as serán convocados/as a una prueba de evaluación relacionada con el conocimiento de la Conferencia Iberoamericana, y el manejo del idioma inglés.

Remuneración:

 Por pago de honorarios. Importe según méritos, en el orden de consultores internacionales de nivel 2 (sobre escala de 1 a 3).

Plazo de presentación de solicitudes:

 Las solicitudes deberán ser recibidas por correo electrónico con antelación a las 18:00 horas locales de España, del día 25 de septiembre de 2009.



2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Todas las solicitudes se presentarán por **correo electrónico** a la dirección <u>rrhh@segib.org</u>, e incluirán:

- Carta dirigida a la Secretaría General Iberoamericana Departamento de Administración (Paseo de Recoletos, 8 – Madrid – 28001), exponiendo el interés y las razones que motivan la presentación de la solicitud, así como el puesto al que se opta.
- Currículum Vitae con fotografía reciente del/la solicitante.
- Documentos que, en su caso, acrediten los méritos alegados.
- El **asunto** del correo electrónico deberá incluir, necesariamente, el código del puesto de trabajo al que opta, según convocatoria.

3. CONTACTO.

SEGIB se pondrá en contacto con el/la candidata/a seleccionado/a una vez resuelta la convocatoria.

Para los/las candidatos/as no contactados/as, el proceso quedará finalizado a la conclusión del plazo de un mes desde la fecha límite de presentación de las solicitudes, sin necesidad de comunicación individualizada al efecto.

Madrid, 7 de septiembre de 2009